



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 04 OCT. 2024

**VISTO:** la nota presentada por la Sra. Virginia Romero;

**RESULTANDO:** I) que por la misma informa que ha sido seleccionada por la Organización Internacional Italo - Latinomericana - ILLA, luego de un proceso selectivo internacional entre más de 800 aspirantes de 20 países de América Latina, para participar de una beca del Proyecto Habilitas 2024, con una pasantía en Agroturismo;

II) que la mencionada pasantía tendrá lugar del 7 al 31 de octubre de 2024, en la ciudad de Cusercoli, Provincia de Forlì, en la Región Emilia - Romagna, República Italiana;

**CONSIDERANDO:** I) que la Sra. Romero logrará con la beca perfeccionar sus conocimientos técnicos y con ello se beneficiará la Administración, motivo por el cual se entiende pertinente su participación;

II) que la nombrada estará en carácter de Misión Oficial del 5 de octubre al 2 de noviembre de 2024;

III) que la beca otorgada por la Organización Internacional Italo - Latinoamericana (ILLA), comprende gastos de alojamiento, alimentación, seguro internacional y programa formativo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 229/96, de 18 de junio de 1996, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7

de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

## **LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

### **en ejercicio de atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

- 1)** Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Sra. Virginia Romero, del 5 de octubre al 2 de noviembre de 2024, en la ciudad de Cusercoli, Provincia de Forlì, en la Región Emilia - Romagna, República Italiana, para participar de la pasantía en Agroturismo del Proyecto Habilitas 2024, que tendrá lugar del 7 al 31 de octubre de 2024.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 28 días al 10% del 75% del viático diario, ascienden a la suma de U\$S 470,40 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta con 40/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** Los pasajes por el tramo Montevideo - Madrid - Montevideo serán cubiertos por el Convenio suscrito Ministerio de Turismo - Iberia; el tramo Madrid - Bologna - Madrid, asciende a la suma de U\$S 490 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa); y el tramo Bologna - Cusercoli - Bologna, no genera costos por efectuarse el mismo de forma particular.
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de valor motores de crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.



Ministerio  
de Turismo

- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**